

ción de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de SANTILLANA EL MAR, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4560

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Solórzano.*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de SOLÓRZANO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4561

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Vega de Pas.*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración

de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de VEGA DE PAS, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4562

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Villacarriedo.*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de VILLACARRIEDO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4563

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y

dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (C.P. 39002), teléfono 942 319 351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el anexo.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Santander, 19 de marzo de 2007.—El delegado Especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

#### ANEXO

D.N.I.	INTERESADO	DOMICILIO	MUNICIPIO	REFERENCIA	IMPORTE
72076821L	MUÑEZ BOLAÑO CLEMENTE CARLOS	BO / POZAS CASTILLO S.VILLAS, Nº. 210.	CP:39193	ARNUERO	00039 2007 0000044 300,52
13632213K	JUNQUERA CIAURRIZ JESUS	CL / MARQUES DE VELASCO, Nº. 6.	CP:39180	NOJA	00039 2007 0000055 6.001,00
72078830O	CAGIGAS ZAMORA JOSE LUIS	GR / SAN LUIS, Nº. 292. BJ AC	CP:39010	SANTANDER	00039 2007 0000101 300,52
72070135A	CECIN RAMIREZ JOSE ANTONIO	CL / ACTO.MONTESA LOMA LARGA, Nº. SIN.	CP:51002	CEUTA	00039 2007 0000134 300,52
72048831C	CRESCO ALDEA CESAR	CL / RESCONORIO, Nº. 25.	CP:39012	SANTANDER	00039 2007 0000156 480,81
43376777L	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE RAMON	CL / VIRGEN DEL CAMINO, Nº. 10. 5 C	CP:39006	SANTANDER	00039 2007 0000167 300,52
72065488W	GARRIDO VALENTIN RAUL	CL / GUTIERREZ SOLANA, Nº. 7, Esc.: A, 9 D	CP:39011	SANTANDER	00039 2007 0000191 390,66
39452993N	HERRERO BARRERA JAIME	CL / RIO CUBAS, Nº. 6, 2 DR	CP:39004	SANTANDER	00039 2007 0000224 300,52
72174208R	JIMENEZ JIMENEZ JONATHAN	CL / TANTIN, Nº. 7, EN DC	CP:39001	SANTANDER	00039 2007 0000235 300,52
72069949R	LAVIN BALAGUER IVAN	CL / UNIVERSIDAD, Nº. 22, 2 IZ	CP:39005	SANTANDER	00039 2007 0000246 480,81
13758359N	MARTIN VALERO LUIS IGNACIO	AV / CARDENAL HERRERA ORIA, Nº. 26, Esc.: 1, 4 IZ	CP:39011	SANTANDER	00039 2007 0000268 480,81
47362861L	OTERO FERRERO JUAN MANUEL	PZ / PEDRO MONTEAGUDO, Nº. 3, 1 A	CP:32002	OURENSE	00039 2007 0000279 300,52
72057843O	PEREZ GUTIERREZ SERGIO	BO / EL CARMEN, Nº. 196.	CP:39690	VILLASECUSA	00039 2007 0000292 300,52
72063925A	SANTOS PANIAGUA ALBERTO	CL / SAN FERNANDO, Nº. 28, 2 DR	CP:39010	SANTANDER	00039 2007 0000369 390,66
72065782M	AGUADO FERNANDEZ ISMAEL	CL / ALMIRANTE FONTAN, Nº. 14, 2 D	CP:39750	COLINDRES	00039 2007 0000404 90,15
72148706Y	JIMENEZ VALDES OSCAR	CL / PIELAGOS, Nº. 6, 1 B	CP:39300	TORRELAVEGA	00039 2007 00001923 300,52

07/4243

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación a deudor en devolución de ingresos de oficio*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente Edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a Mª Elena Vellido Escudero, con domicilio en avenida España, 6-3º E

(Torrelavega), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, periodos y cuantía siguientes:

CCC: 39/42402390.

Número reclamación: 06/15100512.

Período: 08/06.

Cuantía: 249,85.

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte, se procederá a efectuar la deducción del importe referido con la cantidad objeto de devolución que asciende a 5,22 euros.

Ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 29).

Santander, marzo de 2007.—El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

07/3935

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación a deudor en devolución de ingresos de oficio*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente Edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a Arturo Queimadelos Gato, con domicilio en Peñas Arriba, 8-4º Izda. (Reinosa), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, periodos y cuantía siguientes:

C.C.C.	Nº RECLAMACIÓN	PERÍODO	CUANTÍA
39/53713301	06/16088595	10/06	249,85
	07/10288176	11/06	229,03
	07/10636568	12/06	218,82

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte, se procederá a efectuar la deducción del importe referido con la cantidad objeto de devolución que asciende a 6,10 euros.

Ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 29).

Santander, marzo de 2007.—El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

07/3934

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

*Notificación de requerimiento de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la